



BECAS PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA RELACIONADA CON BEMIPARINA 2015 LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, SA

Convocatoria que concede al menos tres becas a proyectos de investigación originales y de interés científico enmarcados dentro de cualquier área de investigación siempre que contribuyan a ampliar el conocimiento sobre Bemiparina (Heparina de Bajo Peso Molecular, indicada en la profilaxis y tratamiento de la enfermedad tromboembólica venosa) y sobre sus posibilidades terapéuticas en la práctica clínica. Los estudios podrán ser tanto de investigación básica como clínicos.

- Investigación básica. Deberán estar orientados a aspectos que tengan una aplicación clínica, y para ello Rovi podría suministrar Bemiparina como principio activo puro cuando esté justificado.
- Investigación clínica. Podrán presentar diferentes tipos de diseño experimental, siempre y cuando sean viables, metodológicamente adecuados y éticamente aceptables. En esta modalidad será indispensable obtener el informe favorable de un Comité de Ética de Investigación Clínica, así como la aprobación de las autoridades sanitarias competentes, cuando aplique, según la normativa local vigente.

Requisitos Solicitantes:

Investigadores que desarrollen proyectos de investigación en el ámbito de esta convocatoria.

Tramitación Solicitudes.

- I. La memoria del proyecto deberá estar redactada en inglés o español e incluir obligatoriamente los siguientes apartados:
 - Nombres y apellidos de los miembros del equipo investigador, haciendo constar los datos de filiación del Investigador Principal (dirección de su centro de trabajo, cargo, teléfono, email).
 - Datos de filiación del responsable del centro que autorizará la realización del proyecto en el mismo (nombre y apellidos, cargo, teléfono, email).
 - Antecedentes sobre el tema del proyecto y justificación del interés científico y práctico del mismo.
 - Bibliografía.
 - Objetivos principal y secundarios del proyecto.
 - Material y métodos.
 - Planificación del proyecto: calendario previsto con fechas de inicio y finalización, así como de hitos intermedios, cuando proceda.
 - Aspectos éticos. Comité de Ética que aprobará y supervisará el proyecto, cuando aplique.
 - Currículum Vitae del Investigador Principal.
 - Análisis de la viabilidad del proyecto, con especial referencia a la experiencia y publicaciones sobre el tema del proyecto del equipo investigador, detallando los medios necesarios para su realización y justificando la disponibilidad de los mismos.



- Presupuesto del proyecto desglosado por conceptos y anualidades.
- 2. Toda la documentación arriba detallada deberá ser enviada en un CD en formato electrónico (MS Word y/o pdf) a la siguiente dirección:
Referencia “Becas Bemiparina 2015”
Departamento Médico. Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.
Alfonso Gómez, 45A. 28037 Madrid (España)
- 3. También podrá remitirse electrónicamente a la siguiente dirección de e-mail departamento.medico@rovi.es.

Importante:

En caso de que el presupuesto del proyecto supere la cuantía de la dotación máxima de la beca, sólo se admitirán a concurso aquellos que hagan constar en la memoria las fuentes de financiación adicionales (públicas o privadas) y la cuantía de las mismas. Los investigadores dispondrán de un plazo máximo de seis meses desde la recepción del primer pago para iniciar la fase experimental del proyecto; en caso contrario, la beca será automáticamente cancelada y se deberán reintegrar a Rovi las cantidades entregadas. En casos excepcionales, podrá considerarse una prórroga de tres meses adicionales, previa justificación de la misma. Asimismo, la concesión de la beca no presupone el pago de los importes pendientes cuando el Investigador incumpla alguna de las bases a juicio del Comité Científico.

Cuantía: Máximo 30.000 €.

Duración: Máximo tres años.

Criterios de evaluación: Los proyectos serán seleccionados en función del interés científico, la originalidad, la utilidad/aplicabilidad clínica, la metodología, la experiencia del equipo investigador y la viabilidad.

Plazo Presentación Solicitudes: 31 de mayo de 2015.

Plazo Interno: 26 de mayo de 2015.

Más información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)